I. Comunidad Autónoma

3. Otras disposiciones

Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio

2599 Relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio durante el ejercicio 2013.

Resolución

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley 7/2005, de 18 de noviembre, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia ("Boletín Oficial de la Región de Murcia" n.º 278, de 2 de diciembre), se dispone la publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de la relación de las subvenciones y ayudas, concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto.

Resuelvo

Publicar en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" la relación de las subvenciones y ayudas concedidas por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio durante el ejercicio 2013, con cargo a los presupuestos de la citada Consejería.

El contenido y datos de la relación se expresan en anexo adjunto a esta resolución.

Murcia, 4 de junio de 2014.—El Consejero, Manuel Campos Sánchez.

Relación de subvenciones y ayudas concedidas durante el ejercicio 2014, con cargo a los presupuestos de la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD SUBVENCION
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA EMPRESA TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA, S.L.U. PARA REGULAR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA BONIFICACIÓN DE TARIFAS, de fecha 25 de marzo de 2014	14.04.00.513A.477.60, proyecto nominativo 42335.	Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U. (con CIF B30020713).	3.595.049,82€	Es objeto del convenio la concesión directa de una subvención nominativa a Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U., concesionaria de la concesión MUR-093 para bonificación de tarifas, por la incidencia financiera neta en los costes de explotación de la concesión por la aplicación de la política tarifaria aprobada por la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, atendiendo a lo estipulado en el Título Concesional. El convenio entro en vigor el día de su firma (25 de marzo de 2014), con efectos desde el 1 de enero de 2014, y extendió su vigencia hasta el 30 de noviembre de 2014, sin perjuicio de la posibilidad de prorroga expresa si así lo acuerdan las partes firmantes.

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD SUBVENCION
I ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA EMPRESA TRANSPORTES DE VIAJEROS DE MURCIA, S.L.U., POR LA QUE SE PRORROGA Y MODIFICA EL DE 25 DE MARZO DE 2014, PARA REGULAR LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA BONIFICACIÓN DE TARIFAS, de fecha 28 de noviembre de 2014	14.04.00.513A.477.60, proyecto nominativo 42335	Transportes de Viajeros de Murcia, S.L.U. (con CIF B30020713).	333.672,18 €.	Es objeto de la Adenda la prórroga del convenio suscrito con fecha 25 de marzo de 2014 para bonificación de tarifas, por la incidencia financiera neta en los costes de explotación de la concesión por la aplicación de la política tarifaria aprobada por la Consejería de Fomento, Obras Públicas y Ordenación del Territorio, atendiendo a lo estipulado en el Título Concesional La Adenda entró en vigor el día 1 de diciembre de 2014 y extendió su vigencia hasta el 28 de diciembre de 2014.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE, FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA, S.A., PARA EL FOMENTO Y MEJORA DEL TRANSPORTE PÚBLICO UNIVERSITARIO DURANTE EL EJERCICIO 2014 EN EL MUNICIPIO DE CARTAGENA, de fecha 9 de octubre de 2014	14.04.00.513A.477.60, proyecto nominativo 42388.	Transportes Urbanos de Cartagena, S.A., con C.I.F. A30625628	116.078,41€	Es objeto del convenio la concesión de una subvención a la mercantil TRANSPORTES URBANOS DE CARTAGENA, S.A., concesionaria del transporte urbano de Cartagena y cercanías con destino a la Universidad Politécnica de Cartagena y al Centro Asociado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en Cartagena, como compensación económica por la aplicación, durante el año 2014, del UNIBONO; título personal e intransferible, multiviaje ilimitado, de carácter mensual y por un importe de 20 euros, válido para todas las líneas de transporte público en autobús dentro del municipio de Cartagena, para todo el alumnado y personal universitario que debidamente se acredite con el correspondiente carnet. El convenio entro en vigor el día de su firma, con efectos desde el 1 de enero de 2014, y extendió su vigencia hasta el 31 de diciembre de 2014.
CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE, FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNÓMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD DE UNA PASARELA EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR, de fecha 14 de agosto de 2014.	14.04.00.514A.442.00, proyecto nominativo 42906	UNIVERSIDAD DE MURCIA, CIF Q3018001B	25.000,00 €	El convenio tiene por objeto regular los compromisos y condiciones aplicables a la concesión de una subvención nominativa a la Universidad de Murcia, destinada a analizar las incidencias ambientales del anteproyecto de Pasarela Peatonal del Mar Menor, con especial referencia a sus repercusiones sobre los espacios protegidos, de la Red NATURA 2000 y convenios internacionales (Parque regional, LIC y ZEPA, Zona Ramsar) y a analizar las posibles alternativas y realizar propuestas para el logro de los objetivos de puesta en valor del patrimonio natural y cultural del área afectada (Encañizadas, San Javier) a través del fomento del ecoturismo, educación e investigación ambiental. El análisis incluye la identificación y evaluación ambiental y socioeconómica de las posibles alternativas y actuaciones complementarias, y las oportunidades de financiación de las mismas, en el contexto nacional y europeo, en el marco de la recuperación ambiental y puesta en valor social de los sistemas naturales de La Manga del Mar Menor y su entorno ecogeográfico.

CONVOCATORIA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ENTIDAD BENEFICIARIA	CANTIDAD CONCEDIDA	FINALIDAD SUBVENCION
I ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSEJERÍA DE, FOMENTO, OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNÓMA DE LA REGIÓN DE MURCIA Y LA UNIVERSIDAD DE MURCIA, POR LA QUE SE PRORROGA Y MODIFICA EL DE 14 DE AGOSTO DE 2014, PARA REGULAR LOS COMPROMISOS Y CONDICIONES APLICABLES A LA CONCESIÓN DE UNA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DESTINADA A LA REALIZACIÓN DE ESTUDIOS SOBRE VIABILIDAD DE UNA PASARELA EN EL ENTORNO DEL MAR MENOR, de fecha 30 de diciembre de 2014	No conlleva gasto	UNIVERSIDAD DE MURCIA, CIF Q3018001B		La Adenda tiene por objeto la prórroga y modificación del convenio suscrito con fecha 14 de agosto de 2014. Amplió el plazo de justificación hasta el 15 de marzo de 2015.y prorrogó la vigencia del convenio hasta el 28 de febrero de 2015 No conlleva gasto.
Convenio de colaboración entre entre la Consejería y el Ayuntamiento de Lorca (BORM 03-12-2013)	14.0200.432A.76.601	AYUNTAMIENTO DE LORCA P3002400D	2014: 4.506.154,35 ANUALIDADES 2013: 5.723.198,37 2014 4.506.154,35 2015 2.340.290,13 Total=12.569.642,85	Realización de obras y actuaciones en diversos barrios afectados por el sismo 2011.

Murcia, 6 de febrero de 2015.—El Secretario General, Diego-M. Pardo Domínguez.